



Acuerdo del Consejo Universitario

2 de junio de 2021
Comunicado R-139-2021

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)

Decanas (os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras (es) de Escuelas

Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales

Directoras (es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

En atención a los puntos N° 1, 2 y 5, les comunicamos los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión N° 6493, artículo 10, celebrada el 27 de mayo de 2021.

Pronunciamiento por la defensa de los derechos del pueblo palestino.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El pueblo palestino ha visto violentados sus derechos humanos desde el inicio del conflicto palestino-israelí, en el marco del cual han sido despojados de sus tierras, discriminados y sometidos a la ocupación israelí.
2. Las tensiones y la violencia aumentaron recientemente en Jerusalén entre los palestinos e israelíes debido al fallo emitido por un tribunal israelí (febrero



Año de las Universidades Públicas por la conectividad como derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Comunicado R-139-2021
Página 2 de 4

- 2021) que ordena el desalojo de familias palestinas de Sheikh Jarrah, en Jerusalén. De acuerdo con Aref al-Aref, historiador palestino, Sheikh Jarrah es un reconocido barrio de gran importancia para el pueblo palestino pues en este residen descendientes de familias palestinas prominentes que han contribuido con la población musulmana de Jerusalén.
3. Como respuesta al movimiento pacífico para evitar los desalojos de Sheikh Jarrah, las fuerzas israelíes asaltaron y dañaron la mezquita de Al Aqsa, considerada el tercer lugar más sagrado para el islam; además, atentaron contra la vida de al menos 300 palestinos, quienes fueron heridos durante este ataque. Asimismo, se han gestado ataques a los medios de comunicación palestinos e internacionales, lo cual pone en riesgo las vidas humanas y ataca la libertad de expresión.
 4. El 13 de mayo de 2021, algunas diputaciones de la Asamblea Legislativa en Costa Rica suscribieron un comunicado mediante el cual se solidarizaban con el pueblo y el Estado israelí y condenaron los actos terroristas sobre su región, pero fueron omisos sobre el origen del conflicto, la ocupación del territorio palestino, el *apartheid*¹ al que se encuentra sometido el pueblo palestino y la violación sistémica de sus derechos y del derecho internacional humanitario.
 5. El pasado 14 de mayo de 2021, la Cancillería de la República de Costa Rica felicitó al Estado de Israel por el 73.º aniversario de su independencia, invisibilizando la ocupación del territorio palestino, la limpieza étnica, la represión y el asedio al cual está sometido el pueblo palestino.
 6. De manera reiterada, los medios de comunicación generan información parcializada con respecto al conflicto palestino-israelí al ignorar el origen de este, así como la situación y las condiciones en las cuales se encuentra el pueblo palestino.
 7. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en los artículos 3 y 5, dispone:

ARTÍCULO 3.- La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las

¹Política de segregación racial.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Comunicado R-139-2021
Página 3 de 4

transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

ARTÍCULO 5: *Para el cumplimiento de los fines y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establecen los siguientes propósitos:*

(...)

b) Buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia.

Así las cosas, en el marco de los principios humanísticos que orientan el quehacer de esta casa de enseñanza de educación superior estatal, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

1. Repudiar cualquier manifestación de violencia que atente contra los derechos humanos y la dignidad de las personas.
2. Solidarizarse con el pueblo palestino ante la *nakba*² que han sufrido la limpieza étnica que afrontan, el desplazamiento forzado, la destrucción de la propiedad, la apropiación de su cultura y la pérdida de vidas humanas.
3. Instar a la Cancillería de la República y a las 28 diputaciones que suscribieron el comunicado de solidarización con el Estado de Israel a posicionarse a favor de la lucha por garantizar el respeto de los derechos humanos y en contra de la violencia que sufre el pueblo palestino.
4. Hacer un llamado a los medios de comunicación nacionales, los cuales hasta el momento han realizado una cobertura sesgada de los hechos, han ignorado el *apartheid* contra Palestina y han reducido el conflicto a una lucha entre “Israel y Hamás”.

²Palabra en árabe que significa “catástrofe”. Históricamente está asociada con el inicio del desplazamiento forzado del pueblo palestino.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Comunicado R-139-2021
Página 4 de 4

5. Declarar a la Universidad de Costa Rica como un espacio libre de *apartheid*.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

SVZM

- C. M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Consejo Universitario
Sra. Liz Marie Robles Hernández, Centro de Información y Servicios Técnicos, Consejo Universitario
Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA